

Banco de Nueva York

El capitán abrió una portezuela, sacó un objeto y después de acariciarlo lo lanzó al aire.

El canario tendió su vuelo sobre la mar enardecada perdiéndose en el horizonte gris lo mismo que una flor de oro.

La capitana lo siguió con la vista.

El valiente marino se arrojó de nuevo al mar y después de una lucha de gigante pudo llegar a tierra.

Abrazó a su esposa jadeante y exánime y volviéndose a la muchedumbre que alónto lo contemplaba dijo con una graciosa mezcla de inglés y español:

—¡Gracias á Dios que nos hemos salvado todos!

MANUEL PASO.

6 de Junio 93.

(Prohibida la reproducción en esta isla.)

NOTICIAS

De Sóller

Del día 8:

La fiesta religiosa que se celebró en Biniraix fué por todo extremo solemne. El templo, adornado con gusto y profusamente iluminado, presentaba un aspecto encantador.

—Ha sido elevada al ministerio de Fomento una instancia presentada por la Sociedad Unión Obrera de Sóller solicitando la concesión de una biblioteca popular.

—Las playas de nuestro puerto vense todas las tardes en extremo concurridas no solo por muchachos, según costumbre de todos los años antes del día de San Cristóbal, sino que por infinidad de personas adultas de ambos sexos que van á refrescarse como suelen hacerlo en los veranos en que el calor no se anticipa como en el presente, á fines de Julio y principios de Agosto.

—El lunes empózase el derribo del antiguo é histórico Pont de sa Ma.

—Mañana ha de celebrarse fiesta en la Huerta, que consistirá en carreras de niños, música y baile en Can Barona y en carreras de velocípedos en Can Petros.

—El martes de esta semana entró en este puerto procedente del de Palma, el vapor de guerra Vulcano, en el que va la Comisión Hidrográfica que se ocupa

en el sondeo y demarcación de las costas de estas islas.

—Un viento cálido del S. E. sopló durante el lunes, martes y miércoles de esta semana, en términos, que por su causa nadie sentíase bien en sus casas, ni en la calle, ni en parte alguna, lo mismo durante el día que durante la noche, tal era el calor sofocante que se dejaba sentir.

Seccion Insular

LAS MURALLAS

El artículo que ayer publicamos haciéndonos eco de la opinión, en lo que atañe á que se obstruyese ó detenga por lo menos el proyecto de derribo de las murallas en el Senado, fué muy comentado.

En algunos círculos oímos que se organizaria una comisión en la que tuvieran representación todas las fuerzas vivas del país, para suplicar al Sr. Gobernador que telegrafe al Gobierno el deseo unánime que Palma sienta de verse libre de unas fortificaciones declaradas inútiles para la defensa, por los Ingenieros militares, sin ningun valor arqueológico y que en cambio impiden á la población estenderse, desarrollándose el ensanche sin vecámenes de ninguna clase, libre de toda servidumbre militar.

La provincia que ha sufrido con gusto, todas las trabas que se oponían á su desarrollo mientras las murallas tuvieron algun valor defensivo, ve hoy con creciente indignación que no sea Ley el proyecto de su derribo.

Hé aquí por su parte lo que dicen Las Baleares en su número de ayer:

«La intriga contra la proposición de ley sobre el derribo de las murallas sigue su curso.

Á la petición del general Azeárraga ha seguido el nombramiento en el Senado de la comisión que ha de dar dictámen.

esta considerar como un préstamo voluntario que hacen los regantes, (ha de serles restituida igual cantidad á la que les haya sido tomada, con aumento de una cuarta parte más; advirtiendo que esta restitución é indemnización ha de ser en tiempo en que los riegos tengan estimación. Otra real orden de 20 Septiembre de 1856, dictada para Palma, establece que si la cantidad de agua propia del Ayuntamiento de esta ciudad fuere insuficiente para satisfacer las necesidades del vecindario, se instruya expediente de expropiación forzosa. Y la ley de aguas citada dispone en su artículo 167 que no se decretará la enagenación forzosa de aguas de propiedad particular para el abastecimiento de una población, sino cuando se haya declarado, en vista de los estudios practicados al efecto, que no hay aguas públicas que puedan ser racionales aplicadas al mismo objeto; y el artículo siguiente, que el Gobernador de la Provincia podrá en épocas de extraordinaria sequía y oída la comisión provincial, acordar la expropiación temporal del agua necesaria para el abastecimiento de una población, mediante la indemnización correspondiente en favor del particular.—En el presente caso, ni se han hecho estudios ni formado expediente, ni ofrecido indemnización. Y sin embargo, el Sr. Alcalde ha despojado á algunos regantes del agua que tenían derecho á percibir según sus concesiones que constan al Ayuntamiento, pues vasos de los caños y fiblas sellados pueden estar abiertos y beber agua durante el tiempo que la percibe la ciudad para un abastecimiento, lo cual, por cierto, explica el porqué una vez cerrados esos caños y fiblas aumenta el caudal que llega á la ciudad. Aumenta, claro es, pero á expensas de los derechos inviolables de la propiedad particular y no por abusos de los propietarios. El Alcalde, si entiende que hay alguna sustracción de agua, ilegítima, puede denunciar el hecho á los tribunales si se trata de delito,

La mayoría de los que la componen son conservadores, y esto es un síntoma desfavorable dada la actitud en que el público supone que se han colocado los partidarios del conde de Sallent. Todas las calamidades, y esta no es de las menores, nos han venido del partido conservador. Pero no acertamos á comprender que es lo que va ganando D. José Cotner y sus allegados de aquí obstruyendo una obra de interés público y en cuya realización se han interesado todas las clases sociales. El naufragio del proyecto de derribo ha de ser la tumba política del Sr. Conde y ha de aumentar, contra su intención, la popularidad de los diputados que tuvieron la fortuna de que fuese aprobado por el Congreso.»

El Isleño en su sección telegráfica al dar cuenta de haberse designado la comisión del Senado que sobre el proyecto de derribo debe dictaminar añade:

«La colonia mallorquina, que ha seguido y sigue con interés la marcha de este vital asunto, censura indignadísima que las venganzas políticas, pongan obstáculos á mejoras trascendentales para Palma.»

Esperamos que nuestros colegas se ocuparán con preferencia á todo, de asunto que tan gran trascendencia tiene para el vecindario de Palma.

En el vapor correo de Valencia llegó ayer á esta ciudad el joven D. Onofre Caimari y Rullán que acaba de obtener el título de licenciatura en derecho en la Universidad de Madrid.

Damos al recién llegado nuestra más cumplida enhorabuena.

El domingo próximo, festividad de N. S. del Carmen, habrá fiesta de calle en el barrio nuevo, ensanche de Santa Catalina.

La fuente del Teatro está en reparación.

Convendría, para comodidad de los que van á abastecerse del indispensable líquido, que se levantase

al Sindicato si de una simple falta ó de un acto que haya de ser reprimido en la esfera civil: pero nunca erigirse en Juez para dictar acuerdos y ejecutarlos. Es un partícipe como cualquiera otro, y no puede hacer más que fiscalizar para que el sindicato ó los tribunales adopten las resoluciones convenientes. Obrar de otra manera, trae los conflictos jurisdiccionales que el Gobierno de S. M. ha querido siempre evitar.

Se ha averiguado lo relativo al aumento de diámetro de la dobla de Itria, que es la única irregularidad que reconoce el Sindicato de las que se supone halladas en la inspección del día diez y ocho. El mismo día el Acequero dió parte al esponente de que esa dobla había sido limada, y según algunos indicios se cometió ese atentado el día antes, ó sea el diez y siete, quien sabe si precisamente en previsión de la visita que iba á hacer la Alcaldía. La malicia no conoce límites, y pudo haber alguien interesado en hacer sospechar de desmayada y deficiente la vigilancia del Sindicato. Conste, empero, que la falta, cometida el diez y siete, nada tiene de extraño no fuese notada hasta el diez y ocho; y conste también que el Sindicato la ha castigado enseguida imponiendo al culpable el maximum de la multa que le permite el Reglamento. Esta Dirección exige constantemente á los empleados escrupulosa vigilancia; más no se exija imposibles: querer que en materia de aguas la policía del Sindicato, ni de cualquiera administrador, impida en absoluto los abusos, es tanto como esperar que un alcalde impida toda infracción á las ordenanzas municipales: castigará á cien infractores, pero todavía habrá alguno que falte, y de ahí no se ha de deducir que la administración sea desecuada y floja. El Sindicato cree cumplir su deber en lo que respecta á vigilancia y policía de la acequia; esos abusos no lo son, como queda demostrado; se trata, sencillamente, de inevi-

algo más el caño, pues su colocación es muy incómoda.

Da de la calle del Conquistador hace varios días que está seca.

La Junta Directiva del Real Club de Regatas de esta capital, ha nombrado á los señores D. Salvador Montaner, D. Gabriel Giá, don Cosme Bauzá, D. Antonio Planas y D. Benito Barceló para que formulen el correspondiente proyecto de reglamento que á de egir las regatas que en lo sucesivo celebre dicha sociedad.

El sábado en el caserío del Pont d' Inca un hombre muy conocido en esta ciudad, mientras empujaba un tonel lleno de vino, tuvo la mala suerte de que se le trabara una sortija que llevaba con un clavo y con la fuerza que traía el tonel, el cortó el dedo dejándole la mano en mal estado por la contracción de un nervio.

En virtud de permuta pasa á desempeñar la Notaria de Binisalem Don Rafael Poquet sustituyéndole en la de Alayor el Sr. Jaume que obtuvo la primera en las últimas oposiciones.

En el vapor correo de Menorca que salió ayer de este puerto para la vecina isla marchó á Mahon por una corta temporada, nuestro querido amigo D. José Lavandera y su distinguida esposa.

Se nos asegura que la empresa de vapores La Isleña organiza un viaje extraordinario á Valencia, con motivo de las ferias y fiestas que se celebrarán en dicha ciudad.

El vapor que se destine para este viaje de recreo, saldrá de Palma el 22, regresando el 27 del mes corriente.

Hemos tenido el gusto de saludar al capitán de ingenieros don Faustino Tur que ha permanecido en Palma unos días, saliendo en e-

tables imperfecciones, que acaso podrían remediarse algo más si el Sindicato del Ayuntamiento, vocal del Sindicato asistiese á las juntas de esta comunidad, y si el Ayuntamiento pagase puntualmente la cuota que le corresponde en los repartos entre partícipes para atender á los gastos de vigilancia, separaciones y demás. De todos modos, el que tiene jurisdicción privativa para entender en la administración y policía de la acequia es el Sindicato.

Protesta y reclama, por tanto, esta Comunidad contra el atropello cometido por dicho Sr. Alcalde accidental, por entender que constituye una usurpación de atribuciones y un despojo á particulares regantes. Y, sin perjuicio de que estos últimos puedan hacer valer sus derechos y acciones donde viesen convenirles, el Sindicato, por sí y en representación de los intereses de los partícipes en la Comunidad, está en el deber de recurrir á la autoridad de V. S. contra dicho atropello; y por esto el esponente.

Suplica á V. S. que teniendo por presentado el presente recurso con la copia fehaciente de la escritura notarial aludida, se sirva revocar y anular las disposiciones tomadas por dicho Sr. Alcalde accidental en la mañana del día diez y ocho de este mes en la acequia de la Fuente de la Villa, que quedan relatadas en el cuerpo de este escrito y en el acta notarial adjunta; ordenar que se repongan las cosas al ser y estado que tenían antes; y proveer al Sr. Alcalde que en adelante se abstenga de entrometerse en la Dirección y régimen de la acequia indicada, bajo pretexto alguno; pues es justicia que espera merecer de la rectitud de V. S. Palma veinte y seis de Junio de mil ochocientos noventa y tres.

EL CONDE DE MONTENEGRO.
M. I. Sr. Gobernador Civil de las Balears.

IMPORTANTE.

Todos los anuncios que se publican en este periódico solo se admiten en esta imprenta y en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial, al precio de cinco céntimos de peseta por línea la primera inserción y las repeticiones a la mitad. Los suscriptores disfrutará del beneficio de la mitad de la tarifa. Además se les insertará gratuitamente un anuncio mensual, siempre que no pise de cuatro líneas. Los anuncios de defunciones a una peseta cincuenta medida estrecha y dos pesetas los grandes. Para los anuncios permanentes se hacen contratos especiales.

DIGESTIVO PODEROSO

CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

aprobado y recomendado por la M. I. Academia Médico-Farmacéutica
DE BARCELONA

EL ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL es considerado por las eminencias médicas como el mejor de los preparados para la completa y radical curación de las enfermedades del Estómago e Intestinos ya sean agudas ó crónicas: La Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, inapetencia, Vómitos, Catarros del estómago, Irritaciones intestinales, diarreas, Disenterias, convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, anemias, etc., etc., desaparecen con el uso de esta preparación.

VENTA AL POR MAYOR—Farmacia GIOL—Poniente, 31—Barcelona.
Sres. Depositarios en Palma: Farmacia y Laboratorio de D. Juan Valenzuela, Palma.
Farmacia de las Copiñas Plaza Antonio Maura, 43.

MALAS DIGESTIONES.—DISPEPSIAS

AGRADABLE AL PALADAR

Compañía de Navegación de Sóller

Nuevo y rápido servicio, semanal y fijo entre Barcelona, Sóller, Ciudadela y viceversa.
El magnífico y veloz vapor



LEON DE ORO

clasificado recientemente por el Lloyd 100 A I X, con un andar de 12 millas constantes y lujo espléndido, tiene inaugurado su itinerario entre los nombres puertos, desde el 31 de Mayo último.
Salida de Barcelona para Sóller; todos los martes a las 7 de la tarde.
Salida de Sóller para Ciudadela; todos los miércoles a las 9 de la mañana.
Salida de Ciudadela para Sóller; todos los viernes a las 8 de la mañana.
Salida de Sóller para Barcelona; todos los viernes a las 7 de la tarde.
Servicio combinado y cómodo de carruajes entre Sóller, Palma y viceversa. Saldrán del puerto de Sóller para Palma media hora después de la llegada del vapor, coches rápidos para el servicio exclusivo de esta Compañía.
Todos los miércoles y viernes habrá servicio de coches de Palma a Sóller que respectivamente combinarán con la salida del vapor para Ciudadela y Barcelona.
Para más informes pueden dirigirse a los Sres. Salom y Rullan, plaza de la Libertad 3. Representantes de la Compañía en Palma.

VAPOR DIRECTO ENTRE PALMA Y LAS ANTILLAS.

Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía para Puerto-Rico, Habana y Cienfuegos con escalas en Mayagüez, Ponce y Matanzas.
Saldrá el 5 de Agosto el grandioso vapor de acero de 6 800 toneladas, 100 A I del Lloyd



Catalina

Admite carga a flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias. Informarán sus consignatarios, Martínez y Planas S. Juan 20, Palma.
Teniendo que ir el vapor Miquel M. Pinillos directamente a la Habana sin tocar en Canarias ni Puerto Rico, en lugar de este vendrá en este puerto el Catalina según anunciamos.

Aprendices

En esta imprenta se necesitan dos que sepan leer.

Venta

de una espaciosa casa de recreo, con su jardín, cochera y todas las comodidades apetecibles situada en el punto más céntrico de Son Rapiña.
Darán razón en Palma, calle de San Miguel 31 principal 7

Huéspedes

En la calle de Pelaires 105 entresuelos se admitirán dos en muy buenas condiciones. 7

Nodriza

Se desea encontrar una nodriza de buenas condiciones aunque la leche tenga un año, cerca de Palma ó bien en la línea férrea, para más informes dirigirse calle de la Palma 14.-2.º 2

Políticos en Agraz

zarzuela en un acto, letra de Ricardo Salvá y música del maestro Torrens.
Precio: Una peseta.
De venta en la calle de Palacio número 4.

Ferro-carriles de Mallorca
Servicio de trenes que regirá desde 1.º de Abril de 1893:
De Palma a Manacor y La Puebla: a las 7:50 mañana 2:15 y 3:45 (mixto) tarde.
De Manacor a Palma: a las 3 (mixto) 7 mañana y 5:30 tarde.
De La Puebla a Palma: a las 7:25 mañana y 5:40 tarde.
De Manacor a La Puebla: a las 7 mañana y 5:30 tarde.
De La Puebla a Manacor: a las 7:25 mañana, 2:30 y 5:40 (mixto) tarde.
Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca a Palma: a la 1 tarde.

Criados

Un matrimonio joven desea encontrar casa para servir.
Informarán Union 40.

Sellos usados

Se han recibido colecciones en la librería de Rotger, Palacio 4.

Album Musical

DE COMPOSITORES MALLORQUINES
En venta desde primeros de Mayo al precio de 10 pesetas, que contiene:
Para canto y Piano.
Cantos populares.—Copec.—Desbarter.—Des trescolá.—Aubada.—Patria.—Serenata.—Lo que diu una cansó.—Angel del cel.—Es Bresól.
Para Piano solo.
Dele Llauradors.—La Balanquera.—Arabecca Fatima.—Gavota.—Capricho.—Sonatina. 20

CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Reglamento y Tarifas de abril último. Libro indispensable a todo contribuyente. Madrid, 1:50 pesetas Provincias, 2.

MANUAL PARA EL USO DEL TIMBRE, según la nueva ley, cént. Obra utilísima para funcionarios, industriales y particulares. Arco de Santa Maria, 4, imprenta.

Plaguetas para la saca de tabacos y efectos timbrados

Las encontrarán en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Cultos Sagrados

MAÑANA MIERCOLES
Santoral: S. Juan Gualberto abad.
Viblos de cuarenta horas: Continúa en 8 Juen costeada por la Asociación.
Corte de Maria: En S. Miguel a la Virgen del Milagro.

Seccion Comercial

movimientos de buques
Dia 16
FONDEADOS
De Valencia vapor «Isteño» capitán D. Raimundo Piña 20 trip. ton. 314 efectos, m Palma.

DESPACHADOS
Para Mahon vapor «Monroca» capitán José Caldés 18 trip. ton. 356 efectos y balsa, m. Mahon.

Movimiento local

Matrimonios
Dia 7.—Tres
Nacimientos
Dia 7.—Varones, 1 hembras 1.
Hospital civil
Dia 10.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 4, hembras 2.—Salidas, varones 4, hembras 0.—Defunciones, varones 0, hembras 0.
Defunciones
Dia 10.
Jaime Ferrer Ferrá, casado 29 años, Arrabal, bronco-neumonia.
Guillermo Terrades Capó, casado 25 años, calle de Fran. (No consta la enfermedad).

PALMA.—Imp. de Bartolomé Ferrer.